



Cód. Expte.: 2024/408640/007-305/00001

Procedimiento: Enajenación directa de la parcela 1-10 del Polígono Industrial con R.C. núm 6162810WG7066S0001KE

En Sorbas, a 18 de junio de 2024.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN

DE UNA PARTE:

D. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CARMONA, con DNI n.º 45****62M, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Sorbas con CIF P0408600E, en nombre y representación del Ayuntamiento, y que se haya asistido por D^a Carmen Valenzuela González, Secretaria-Interventora del mismo.

Y DE OTRA PARTE:

D. DIEGO MUNUERA GARCÍA, mayor de edad, con DNI n.º 34****35K, actuando en nombre propio, con domicilio en C/ Córdoba 15, CP 04270 Sorbas (Almería), en su condición de adjudicatario del expediente "Enajenación directa de la parcela 1-10 del Polígono Industrial con R.C. núm 6162810WG7066S0001KE" por adjudicación directa (Expte. Municipal 2024/408640/007-305/00001), considerando que el bien anteriormente descrito fue objeto de subasta pública mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2023, cuyo resultado fue la declaración de procedimiento desierto por el mismo órgano en fecha 23 de mayo de 2023 debido a la falta de licitadores (Expte. Municipal 2022/408640/730-500/00003).

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

A la vista de que este ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes:

Referencia catastral	6162810WG7066S0001KE
Localización	Calle Venezuela nº15. Polígono industrial La Boquera. Sorbas (Almería)
Clase:	Suelo urbano
Finca Registral	Finca nº17681 del Registro de la propiedad nº3 de Almería.
Superficie:	Superficie catastral: 616 m ² Superficie según nota simple del Registro de la Propiedad nº3 de Almería: 615 m ² . Superficie según comprobación por el técnico municipal: 616,06 m ²
Uso:	Industrial

A la vista de que dichos bienes se encuentran actualmente en desuso.

Considerando que es conveniente para este Municipio la enajenación del bien referido por los siguientes motivos :

Necesidad de obtener fondos para hacer frente a inversiones destinadas a reparar los daños ocasionados por las lluvias en diferentes vías, caminos e infraestructuras.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación	a6VD21UE8ECs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Munuera Garcia	Firmado	18/06/2024 11:19:10
	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	18/06/2024 09:21:41
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	18/06/2024 08:40:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a6VD21UE8ECs%2BnuUCMMC3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Acuerdo de Junta de Gobierno Local declaración procedimiento desierto anterior	23/05/2023	
Solicitud adjudicación directa del interesado	17/05/2024	
Providencia de Alcaldía	20/05/2024	
Informe de Secretaría	20/05/2024	
Informe de intervención	20/05/2024	
Acuerdo de Junta de Gobierno Local adjudicación directa	22/05/2024	
Notificación adjudicación	28/05/2024	
Abono precio de adjudicación	29/05/2024	

Visto que el bien anteriormente descrito fue objeto de subasta pública mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2023, cuyo resultado fue la declaración de procedimiento desierto por el mismo órgano en fecha 23 de mayo de 2023 debido a la falta de licitadores (Expte. Municipal 2022/408640/730-500/00003).

Vista la solicitud de fecha 17 de mayo de 2024, registro de entrada núm. 1424, de D. Diego Munuera García, de adjudicación directa de la antedicha parcela, declarando el compromiso de cumplir las obligaciones dispuestas en el pliego de condiciones que rigió la enajenación declarada desierta, y proponiendo una oferta por favor de 31.047,27 € (25.658,90€ + 5.388,37 €, 21% IVA).

De conformidad con lo previsto en los artículos 21 b) LBELA y artículo 38 b) RBELA, se inició expediente de enajenación por el procedimiento de adjudicación directa del inmueble patrimonial descrito en los antecedentes del Inventario de esta Entidad Local, teniendo en consideración que no se pueden modificar las condiciones originales de enajenación previstas en el correspondiente pliego y que el procedimiento habrá de culminarse en el plazo de un año, computado a partir del acuerdo adoptado declarando tales circunstancias.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2024 se acordó enajenar el bien descrito en los antecedentes a D. DIEGO MUNUERA GARCÍA en las condiciones que figuran en su oferta y en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la enajenación.

Visto que el adjudicatario en fecha 29 de mayo de 2024 ha realizado el pago de 31.047,27 € (25.658,90€ + 5.388,37 €, 21% IVA), que se corresponde con el importe de adjudicación.

Conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de enajenación del bien patrimonial parcela con R.C. 6162810WG7066S0001KE sita en Calle Venezuela nº15 Polígono industrial La Boquera. Sorbas (Almería) por concurso (parcela 1-10), lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- D. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CARMONA, Alcalde del Ayuntamiento de Sorbas y en representación del mismo, vende en este acto a D. DIEGO MUNUERA GARCÍA, la Parcela 1-10 (R.C.

Código Seguro De Verificación	a6VD21UE8ECs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Munuera Garcia	Firmado	18/06/2024 11:19:10
	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	18/06/2024 09:21:41
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	18/06/2024 08:40:51
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a6VD21UE8ECs%2BnuUCMMC3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6162810WG7066S0001KE), sita en Calle Venezuela nº15 Polígono industrial La Boquera. Sorbas (Almería), en el estado actual que el adquirente declara conocer.

SEGUNDA.- El precio de este contrato es de **31.047,27 € (25.658,90€ + 5.388,37 €, 21% IVA)** y su abono ha sido efectuado por D. DIEGO MUNUERA GARCÍA a favor del Ayuntamiento de Sorbas con fecha 29 de mayo de 2024.

TERCERA. Las partes se obligan a elevar a escritura pública la presente enajenación. El adjudicatario deberá pagar todos los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que implique, en particular los derivados de la elevación de la misma a documento público notarial, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTA.-El adjudicatario presta su conformidad al pliego de condiciones que rige este contrato y se somete para lo no previsto en él, a los preceptos de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y demás normativa concordante.

Para cuantas cuestiones y litigios que puedan derivarse del cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción civil de los Tribunales de Almería con renuncia expresa de cualquier otro fuero y domicilio que en derecho pudiera corresponderles.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en el lugar y fecha al principio mencionado.

El Alcalde

El adjudicatario

La Secretaria municipal

Juan Fco. González Carmona

Diego Munuera García

Carmen Valenzuela González.

Código Seguro De Verificación	a6VD21UE8ECs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Munuera Garcia	Firmado	18/06/2024 11:19:10
	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	18/06/2024 09:21:41
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	18/06/2024 08:40:51
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a6VD21UE8ECs%2BnuUCMMC3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

